Caldas, Antioquia, 26 de junio de 2026

Señor(a)
SANTIAGO TABARES LONDOÑO
C.C. 1128397290
Contratista
Contrato N° PS-064-2026
Correo electrónico: santiagotabares1@hotmail.com

Asunto: Invitación a modificar el Contrato N° PS-064-2026 – Adición y Prórroga N° 1

Respetado(a) señor(a):

En mi calidad de Gerente del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC, y en atención a las necesidades de la entidad, me permito manifestarle la intención de modificar el contrato de la referencia, cuyo objeto es: “Prestación de servicios por su propia cuenta y riesgo, sin vínculo laboral, como formador para apoyar el desarrollo de los programas de iniciación y/o deportes del Instituto de Deporte y Recreación De Caldas – INDEC.” suscrito el Veintitres(23) de enero de 2026 con un valor inicial de Quince millones trescientos setenta y dos mil pesos M/L ($15.372.000) y un plazo de seis (6) meses contados a partir del cambio de estado a “En Ejecución” en la plataforma SECOP II y, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

La presente modificación se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio objeto del contrato, asegurando el desarrollo oportuno de los programas de iniciación y formación deportiva del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC. Dado que persiste la necesidad institucional de contar con un formador que apoye la ejecución de las actividades programadas, la modificación permitirá mantener la cobertura, calidad y continuidad de los procesos de formación deportiva, contribuyendo al cumplimiento de las metas, planes y funciones misionales de la entidad.

Tipo de modificación: Adición N° 1

Detalle: Modificación de CLÁUSULA CUARTA – VALOR Y FORMA DE PAGO y CLÁUSULA QUINTA – PLAZO

Valor de la modificación: Dos millones quinientos sesenta y dos mil pesos M/L ($2.562.000)

Nuevo plazo / término: Nuevo plazo de un (1) mes, Quedando un término total de siete (7) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

La presente modificación se enmarca dentro de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y no altera el objeto contractual pactado. En consecuencia, de manera atenta lo(a) invito a manifestar, su aceptación o no a la modificación propuesta, para lo cual deberá allegar los documentos actualizados que se requieran para el respectivo trámite contractual.

NIT: 800019147-1 | Correo: contactenos@indeccaldas.gov.co | Teléfono: 604 378 8500 op.3 | Código postal: 055440
Dirección: Carrera 45B Calle 132B sur 112 Caldas Antioquia – Colombia | Web: indeccaldas.gov.co

En caso de aceptar, se procederá con la suscripción del otrosí correspondiente en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos presupuestales y legales a que haya lugar.

Cordialmente,



JUAN CARLOS ARRUBLA UPEGUI
Gerente
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC

	NOMBRE/CAEGO	***FIRMA***	***FECHA***
Proyectó	*Juliana Andrea Zuleta Montoya - Contratista*	Juliana Z.	*26/07/2026*
Revisó	*Dayana Galeano Vásquez - Asesor jurídico*		*26/07/2026*
Aprobó	*Darwin Arnoldo Urrego Cardona - Supervisor*		*26/07/2026*
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

NIT: 800019147-1 | Correo: contactenos@indeccaldas.gov.co | Teléfono: 604 378 8500 op.3 | Código postal: 055440
Dirección: Carrera 45B Calle 132B sur 112 Caldas Antioquia – Colombia | Web: indeccaldas.gov.co